

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DEL PERÚ

**MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA
VENTANILLA ÚNICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (VUPE)
PARA LA INSERCIÓN LABORAL FORMAL DE LOS JÓVENES
EN EL PERÚ URBANO**

(PE-L1152)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: David Rosas Shady, Jefe de Equipo (SCL/LMK); Roberto Flores Lima (SCL/LMK); Carolina González (SCL/LMK); Elizabeth Minaya (MIF/CPE); Edwin Goñi (SPD/SDV); Marisol Pinto (SCL/SCL); Ariel Rodríguez (FMP/CPE); Fernando Glasman (FMP/CPE); Fernando Grafe (consultor); Maria Elisa Arango (LEG/SGO); y Ethel Muhlstein (SCL/LMK).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

I. DATOS BÁSICOS

Título del Proyecto:	Mejoramiento de la efectividad de los servicios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE) para la inserción laboral formal de los jóvenes en el Perú urbano.		
Número de Proyecto:	PE-L1152		
Equipo de Proyecto:	David Rosas Shady, Jefe de Equipo (SCL/LMK); Roberto Flores-Lima (SCL/LMK); Carolina Gonzalez (SCL/LMK); Elizabeth Minaya (MIF/CPE); Edwin Goñi (SPD/SDV); Marisol Pinto (SCL/SCL); Ariel Rodriguez (FMP/CPE); Fernando Glasman (FMP/CPE); Fernando Grafe (consultor); Maria Elisa Arango (LEG/SGO); y Ethel Muhlstein (SCL/LMK).		
Prestatario:	Republica del Perú		
Organismo ejecutor:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)		
Plan de financiamiento:	BID/OC:	US\$	30.000.000
	Local:	US\$	<u>10.000.000</u>
	Total:	US\$	40.000.000
Salvaguardias:	Políticas identificadas: B.01. Política de Salvaguardia de Medio Ambiente (OP-704); B.01. Política de Acceso a la Información (OP-102); B.02; B.03; B.06; y B.07. Clasificación: C.		

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El crecimiento de la economía peruana en la última década ha estado acompañado de una reducción del desempleo pero no de una mejora de la calidad del empleo. En 2013, la tasa de desempleo fue de apenas un 5% pero un 59% de los trabajadores asalariados son informales. Este problema afecta con mayor fuerza a los jóvenes ya que su tasa de informalidad alcanza el 82%. A esto se suma que la tasa de desempleo juvenil es casi el doble que la de los adultos, sobre todo en el sector urbano¹. Esta situación se produce a pesar que un 41% de las empresas formales enfrentan dificultades para llenar sus vacantes (Manpower, 2012).
- 2.2 La difícil inserción laboral de los jóvenes está relacionada a varios factores, entre los cuales destacan, las deficiencias en sus habilidades, las cuales son el resultado de limitaciones de la educación básica² y de la formación para el trabajo³. También se explican por problemas de información sobre las carreras más demandadas por el sector productivo y sobre las instituciones de formación de mejor calidad. Por ejemplo, el 64% de los jóvenes prefiere carreras universitarias, a pesar que las empresas manifiestan dificultades para encontrar trabajadores técnicos (Apoyo,

¹ Superior al 9% en el sector urbano y sólo 2% en el sector rural. Fuente de las cifras laborales: SIMS-LMK, BID en base a la encuesta ENAHO. Todos los indicadores son representativos a nivel nacional. La informalidad se calcula en base al número de cotizantes o afiliados a la seguridad social sobre el número total de asalariados. Al ser asalariados esta definición de informalidad es principalmente urbana.

² Explica los malos resultados del país en la prueba PISA del 2012 donde el Perú ocupó el último lugar de América Latina en lectura, matemáticas y ciencias.

³ Se refiere a la educación superior, universitaria y no universitaria, y a la capacitación que ofrecen las empresas a sus trabajadores. Sobre los problemas de calidad ver Chacaltana et al. (2014) y Escarate (2012).

2010)⁴. También existe insuficiente información sobre las vacantes de empleo disponibles. El 80% de la población recurre a métodos informales de búsqueda de empleo (amigos y/o familiares), que tienen cobertura limitada (Mazza, 2011).

2.3 **En este contexto de difícil inserción laboral de los jóvenes, las Políticas Activas del Mercado Laboral (PAML) son claves.** Estas políticas buscan la rápida y eficiente inserción o reinserción de trabajadores desempleados o personas vulnerables de difícil inserción laboral, como son los jóvenes (BID, 2013). Entre las principales PAML se encuentran los servicios de intermediación laboral, como los Servicios Públicos de Empleo, que reducen los costos de búsqueda de empleo para las personas y los costos de reclutamiento para las empresas y que, según datos de países desarrollados, son costo-efectivos (Kluve, 2006, 2010). Flores-Lima (2010) también encuentra efectos para el caso de México. También están los programas de capacitación para desempleados, jóvenes y otros grupos vulnerables y de los cuales se ha encontrado evidencia de efectos positivos (para la región ver González-Velosa, Ripani y Rosas, 2011; y para Perú ver Diaz y Rosas, 2014).

2.4 **Desde 2012, en el Perú las principales PAML para el sector urbano son ofrecidas por la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE).** Creada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para articular en un solo espacio doce servicios de promoción del empleo⁵. De estos servicios, tres son esenciales para el funcionamiento de los demás: Acercamiento Empresarial⁶, Bolsa de Trabajo, e Información Laboral. Dos están focalizados hacia jóvenes: Certificado Único Laboral y Jóvenes a la Obra. A estos, se suma el servicio que atiende principalmente a jóvenes: Asesoría para la Búsqueda de Empleo. La VUPE es urbana y está descentralizada. En alianza con los Gobiernos Regionales, se ha abierto una VUPE en 22 de las 24 capitales de región. Sin embargo, aún tiene una baja cobertura: en el 2012, solo el 0.7% de las empresas del país registró vacantes en la VUPE. El potencial de la VUPE es grande, pero su cobertura y la calidad de sus servicios pueden ser mejorados. Estas mejoras consisten en:

2.5 **Dar mayor atención a las necesidades de las empresas.** Para atender a los buscadores de empleo y facilitar la articulación entre sus servicios, la VUPE utiliza el Triaje. Este servicio, que busca identificar las características de los buscadores para canalizarlos a los distintos servicios, puede ser fortalecido. Principalmente, se requiere que la VUPE transite de una atención basada en las características de los buscadores a otra enfocada en las características del personal que requieren las empresas. Esto implica que el servicio de Acercamiento Empresarial se convierta en un servicio que alimente la Bolsa de Trabajo y asegure la inserción laboral de los buscadores. También implica que se incrementen sus recursos y sus actividades de acercamiento con los gremios

⁴ Ver bibliografía [38874361](#).

⁵ En enlace se ve cómo está organizada y cómo opera actualmente la VUPE, así como los servicios que ofrece [38874330](#).

⁶ La VUPE define empresa como aquella institución pública o privada, persona natural o jurídica que se registra en la VUPE o en las Oficinas de Empleo y solicita el servicio de acercamiento empresarial.

empresariales y con las grandes empresas. Actualmente, la Bolsa sólo coloca al 20% de los 9.213 buscadores registrados y cubre el 46% de unas 5.000 vacantes registradas. Por otra parte, es conveniente incrementar la cobertura y la disponibilidad de los otros servicios VUPE. Algunos no ofrecen cupos de manera continua, no todos están descentralizados, y varios siguen operando por fuera de la VUPE. Por ejemplo, sólo el 10% de los beneficiarios de Jóvenes a la Obra pasa por la VUPE. Tampoco consideran una visión de género que les permita realizar acciones adaptadas al perfil de las buscadoras de empleo.

- 2.6 **Aumentar la calidad de Jóvenes a la Obra (JO) y de Asesoría para la Búsqueda de Empleo (ABE)**⁷. JO tiene una cobertura reducida (atendió a 20.000 jóvenes en 2013 de una población potencial de medio millón) y no funciona de manera continua. Sólo contrata entidades capacitadoras públicas, que ofrecen una capacitación laboral o una para el emprendimiento. La primera modalidad es la más utilizada⁸, y no siempre es complementada por una experiencia laboral de tres meses en empresa. A fin de mejorar esta modalidad⁹ se viene tratando de pasar convenios con empresas¹⁰. Sin embargo, sólo se ha logrado aprobar cuatro convenios. Además, este servicio no está integrado con los convenios de modalidades formativas que promueven la capacitación en empresa. Tampoco incorpora una formación en habilidades socioemocionales¹¹ y no dispone ni de mecanismos de aseguramiento de calidad ni de seguimiento de sus egresados. Por su parte, ABE tiene baja cobertura (atendió unos 60.000 jóvenes en 2013) y ofrece tres talleres de corta duración cuyo objetivo es, respectivamente, mejorar las competencias para el empleo (10 horas), asesorar en la elaboración de un Currículum Vitae (2,5 horas) y dar orientación para la selección de personal (3 horas). ABE no está suficientemente conectado con la Bolsa de Trabajo y sus talleres no necesariamente se basan en un diagnóstico de las necesidades de los buscadores. Además, reúnen individuos con un perfil heterogéneo, y no se los sigue para ver si se insertaron.
- 2.7 **Fortalecer la capacidad institucional.** El Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del MTPE requiere fortalecer su capacidad para ejercer las funciones de rectoría de política y de articulación con las regiones. La capacidad técnica de sus unidades responsables de la función de rectoría puede ser mejorada si se considera: (i) una readecuación de los perfiles profesionales de los servidores públicos para evitar que estén sesgados hacia la ejecución de acciones, y se orienten más bien hacia la elaboración de políticas; (ii) una reducción de la rotación de personal; (iii) una mayor capacidad para la planificación, monitoreo y evaluación de políticas y programas; y (iv) un desarrollo de sistemas de

⁷ Adicionalmente, la VUPE tiene el Certificado Único Laboral. Este servicio está funcionando adecuadamente. Consiste en verificar la identidad de la persona en base al registro en la RENIEC de su DNI; sus antecedentes policiales, y sus tres últimas ocupaciones formales.

⁸ En 2013 esta modalidad concentró al 70% de los beneficiarios.

⁹ En el marco del Proyecto de Presupuesto por Resultados del Ministerio de Economía y Finanzas.

¹⁰ El programa se compromete a formar a jóvenes en función de las vacantes de las empresas; y éstas se comprometen a contratar a 60% de los jóvenes capacitados por tres meses.

¹¹ Es una limitación importante, dada la evidencia sobre la valoración que dan los empresarios peruanos a este tipo de habilidades y las dificultades que tienen para satisfacerlas. Ver, por ejemplo, Banco Mundial (2011).

información gerencial a fin de contar con indicadores que midan los resultados de las políticas y programas. Estas mejoras abarcarían todo el ciclo de gestión de políticas: diseño y formulación, regulación y monitoreo y evaluación de políticas. Por otro lado, las VUPEs dependen de la capacidad gestora de las Direcciones Regionales de promoción del empleo y capacitación laboral, integradas en cada uno de los Gobiernos Regionales. Dichas Direcciones requieren introducir mejoras similares a las del Viceministerio. Esta situación se produce en un contexto de una insuficiente asignación de recursos económicos para el funcionamiento de las VUPE.

- 2.8 El objetivo general del proyecto es mejorar la inserción laboral formal de los buscadores de empleo jóvenes que se presentan a la VUPE. El objetivo específico es mejorar la efectividad de los servicios de la VUPE a los jóvenes urbanos, y su articulación con las empresas. El proyecto buscará desarrollar un modelo de “VUPE fortalecida” e implementarlo adecuadamente en un grupo de VUPEs regionales. La operación está alineada con las prioridades sectoriales definidas en el Noveno Aumento General de Capital (GCI-9). Esta operación se une al objetivo de incrementar la productividad laboral, a través de mejores servicios de Formación para el Trabajo e Intermediación Laboral. Asimismo, está alineada con la Estrategia del Banco en el País, que tiene como área de diálogo a mercados laborales en temas de informalidad y capacitación laboral y con el Programa Operativo 2015 del Banco con el país (ver ayuda memoria de programación 2014, [38877858](#)). También se ubica dentro del área prioritaria de la política social para igualdad y la productividad.

III. TEMAS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Se ha avanzado en la identificación de los componentes del proyecto. Estos son:
- 3.2 **Componente 1: Mejorar la articulación de la VUPE con el sector productivo (US\$3 millones).** Busca mejorar la orientación de la ventanilla hacia el sector productivo. Para esto considera: (i) incrementar la información sobre la demanda del sector productivo y su utilización para orientar los servicios VUPE; (ii) desarrollar y mejorar mecanismos de articulación con el sector productivo; y (iii) mejorar la sensibilización y difusión hacia el sector productivo de los servicios.
- 3.3 **Componente 2: Mejorar los servicios de la VUPE para los jóvenes (US\$14 millones).** Busca mejorar la calidad y cobertura de estos servicios con una visión de género. Para esto considera: (i) desarrollar instrumentos que permitan identificar las limitantes a la empleabilidad de los jóvenes; (ii) diversificar y mejorar la oportunidad, calidad y pertinencia de Jóvenes a la Obra e incrementar su cobertura; (iii) rediseñar el servicio de Asesoría para la Búsqueda de Empleo; y (iv) desarrollar mecanismos articulados de atención presencial y no presencial.
- 3.4 **Componente 3: Mejora de los procesos operativos de la VUPE (US\$5 millones).** Busca mejorar la eficiencia operativa de la VUPE. Para esto considera: (i) rediseñar el modelo de atención de la VUPE; (ii) rediseñar los procesos operativos y su integración; (iii) rediseñar la organización de la VUPE;

- (iv) desarrollar nuevos manuales de procedimientos y de protocolos de trabajo; (v) diseñar y desarrollar un nuevo sistema informático de gestión para la atención integrada (presencial y no presencial); y (vi) adecuar la infraestructura y equipamiento de un grupo de oficinas VUPE que serán determinadas en base a criterios objetivos.
- 3.5 **Componente 4: Mejora de la capacidad rectora y de la articulación con las regiones para la aplicación de políticas de inserción laboral (US\$5 millones).** Busca fortalecer la capacidad rectora del Viceministerio y el involucramiento de los Gobiernos Regionales. Para esto considera: (i) fortalecer la capacidad del Viceministerio para el diseño y formulación de PAML; (ii) rediseñar los procesos de monitoreo y evaluación del Viceministerio en el marco de la VUPE; (iii) desarrollar mecanismos de gestión (incentivos fiscales y nuevo Proyecto de Presupuesto por Resultados con articulación territorial) para la ejecución de políticas de inserción laboral en las regiones; y (iv) rediseñar la estructura organizacional del Viceministerio y de las Direcciones Regionales interesadas para la operación de la VUPE.
- 3.6 Adicionalmente, el proyecto considerará actividades para la administración, monitoreo y evaluación (US\$3 millones).

IV. SALVAGUARDIAS

- 4.1 De acuerdo a las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco, se propone otorgar la Clasificación C a esta operación, considerando que el programa no financiará inversiones físicas, por lo que no se prevé tener impactos ambientales negativos. Los objetivos de esta operación apoyan la reducción de la pobreza, la promoción de la equidad, la inserción laboral de jóvenes vulnerables, el desarrollo del capital humano y la mejora de la competitividad, siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza junto con la Promoción de la Equidad Social del Banco.

V. OTRAS CUESTIONES

- 5.1 La fecha de aprobación de esta operación está condicionada por la respectiva aprobación por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) del proyecto de inversión pública asociado (que exige realizar, entre otros, análisis de oferta y demanda, y de tipo costo-beneficio), el cual es responsabilidad del MTPE. El Banco está apoyando al MTPE con la preparación de este proyecto.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 6.1 El Anexo V de este documento detalla el cronograma de preparación de esta operación y establece los hitos necesarios para que la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) sea distribuida el 13 de octubre de 2014. Se estima que el presupuesto necesario para el diseño de esta operación alcanza a US\$47.490 para misiones y US\$57.500 para consultorías.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	SOCIAL INVESTMENT-LABOR INTERMEDIATION SYSTEMS
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Rosas Shady, G. David (DAVIDRO@iadb.org)
Project Title	Mejoramiento de la Efectividad de los Servicios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE) para la Inserción Laboral Formal de los Jóvenes en el Perú Urbano.
Project Number	PE-L1152
Safeguard Screening Assessor(s)	Muhlstein, Ethel Rosa (ETHELM@iadb.org)
Assessment Date	2014-06-18

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Type of operation for which disaster risk is most likely to be low.	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
	The Bank will monitor the executing	(B.07)

	agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS	
Name of person who completed screening:	Muhlstein, Ethel Rosa (ETHELM@iadb.org)
Title:	Operations Analyst, SCL/LMK
Date:	2014-06-18

SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	SOCIAL INVESTMENT-LABOR INTERMEDIATION SYSTEMS
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Country	PERU
Project Status	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Rosas Shady, G. David (DAVIDRO@iadb.org)
Project Title	Mejoramiento de la Efectividad de los Servicios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE) para la Inserción Laboral Formal de los Jóvenes en el Perú Urbano.
Project Number	PE-L1152
Safeguard Screening Assessor(s)	Muhlstein, Ethel Rosa (ETHELM@iadb.org)
Assessment Date	2014-06-18

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations. Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions

DISASTER RISK SUMMARY	
Disaster Risk Category: Low	
Disaster/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none">• No specific disaster risk management measures are required.

ASSESSOR DETAILS	
Name of person who completed screening:	Muhlstein, Ethel Rosa (ETHELM@iadb.org)
Title:	Operations Analyst, SCL/LMK
Date:	2014-06-18

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

A. Medio Ambiente

- 1.1 El programa no contempla intervenciones físicas ni obras de ningún tipo, por lo que esta operación no producirá impactos ambientales negativos. De acuerdo con la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20 y OP-703), esta operación es Categoría C.

B. Impactos Sociales

- 1.2 Se prevé que esta operación tendrá efectos favorables a la igualdad y productividad; en particular, tendrá los siguientes impactos positivos:

El proyecto contribuirá a mejorar la inserción laboral formal de los jóvenes en el Perú urbano, a través del mejoramiento de:

- a. La articulación de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE) con el sector productivo (demanda de las firmas).
- b. Los servicios de la VUPE dirigidos a los jóvenes, apoyando la búsqueda de empleo.
- c. Los procesos operativos de la VUPE.
- d. La capacidad rectora y de articulación con las regiones para aplicación de políticas de inserción laboral.

ÍNDICE DE ACTIVIDADES Y TRABAJO SECTORIAL EJECUTADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas	Referencias y vínculos a archivos electrónicos
Análisis del sector	Nota sectorial 2011-2016	2011	
	Mazza J. (2011): “Fast Tracking Jobs: Advances and Next Steps for Labor Intermediation Services in Latin America and the Caribbean”. IDB. Labor Markets and Social Security Unit (SCL/LMK). Technical Notes. # IDB-TN-344.	2011	36976181
	González-Velosa, C., L. Ripani y D. Rosas Shady (2012). "¿Cómo mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes en América Latina?" IDB Publications 78338, IDB.	2012	36976183
	Escarate J. (2012): “La formación y el desarrollo de la fuerza laboral en el Perú: Diagnóstico, análisis y recomendaciones de política hacia un sistema de formación y desarrollo de la fuerza laboral”. Consultoría para el BID.	2012	
	BID (2013), “Documento de Marco Sectorial de Trabajo”, Unidad de Mercados Laborales, BID.	2013	38366887
	Hacia un mejorado Sistema de Formación de la Fuerza Laboral en el Perú	2014	En Proceso
	Nueva Evidencia de la Capacitación en Firma en América Latina y el Caribe	2014	En Proceso
	Análisis de la Bolsa de Trabajo de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo	2014	En Proceso
	Análisis institucional del Vice Ministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral para la operación de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE)	2014	En proceso
	Análisis del esquema de vinculación con los Gobiernos Regionales para la operación de las oficinas VUPE regionales	2014	En proceso
Análisis del diseño funcional y operativo de la VUPE	2014	Aún no inicia	

Temas	Descripción	Fechas	Referencias y vínculos a archivos electrónicos
Estudios de Evaluación	Evaluación de impacto de la Convocatoria 16 del Programa Projovent	2014	En Proceso
	Evaluaciones de procesos de los servicios de Bolsa de Empleo, Acercamiento Empresarial, ABE y Jóvenes a la Obra	2014	Aún no inicia
	Evaluación de impacto del módulo piloto de “Formación en competencias para el empleo” del programa Jóvenes a la Obra	2015	Aún no inicia

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28)..